



C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (3)

Parorama Económico y Financiero(4) No se generaron ingresos propios al cierre del ejercicio 2021 sin embargo el H. Ayuntamiento otorga el subsidio anual para solventar los gastos prioritarios de nómina, Autorización e Historia (5) Esta Administración recibió el día 01 de enero de 2019, están en proceso las observaciones que se derivaron en la revisión de la documentación de la entrega recepción y en la Contradictoria interna Municipal esta, en espera para realizar el así lo entidad, los procedimientos administrativos, para que se adelanten las mencionadas observaciones por parte de los ex Funcionarios de la Administración Adquirida

Organización y Objeto Social (6) En cuanto a la organización se cuenta con los manuales de organización, los manuales de procedimientos, por parte de la Dependencia UIPPE del Ayuntamiento, en cuanto al Objeto social es atender a la población en general de este Municipio de Amanalco, Estado de México, en atención en cuanto a sus necesidades básicas, para lograr que tengan una mejor calidad de vida, en cuanto a Cultura Física y deporte.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (7) Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental. Esta información contable básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades para Entidades con fines no lucrativos, el Estado de Resultados para Entidades con fines lucrativos, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio, Estado Analítico del Activo, así como sus notas que son parte integrante de los mismos, también se integra por los estados complementarios, como la disponibilidad de la información presupuestal, el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado Comparativo de Ingresos, el Estado de Avances Presupuestal de Ingresos y el Estado de Avances Presupuestal de Egresos, así como los complementarios de los ingresos y gastos operados, y otros concluidos y su costo. La información de otros índices se clasifica en Otros en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Variaciones de la Hacienda Pública. Respecto a la clasificación del pasivo, se considerará a corto plazo el que vence dentro del ejercicio fiscal correspondiente y a largo plazo el que vence en ejercicios fiscales posteriores al que corresponde la información.

Políticas de Contabilidad Significativas (8) a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordados para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo. b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecta la comparabilidad de la información, se deberán revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto.

c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el método contable de aplicación general, comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros su motivo, justificación y efecto, con el fin de trasladar la utilidad de la información. También, deberá indicar el ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicados, y JUZGADOS consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros periodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

Reporte Analítico del Activo (9)

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) Sin movimientos

Reporte de la Recaudación (11) En cuanto a la recaudación, están en proceso acciones a implementar procedimientos, para recibir ingresos, para poder hacer frente a las requerimientos de la población, sobre todo en Cultura Física y Deporte.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12) En cuanto a la deuda del Municipio, se analizarán los pasivos dejados por la Administración anterior 2019-2021, que se ulicemente el ISR que se debe, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Calificaciones Otorgadas (13) Sin movimientos

Proceso de Mejora (14) en cuanto a la Mejora Regulatoria se está trabajando en este concepto, esta a cargo la Dependencia Municipal de la Dependencia de la UIPPE

Eventos Posteriores al Cierre (15) Sin movimientos

Partes Relacionadas (17) Sin movimientos

Responsabilidad Sobre la Presentación. Responsable de la Información Contable (18) Se está contabilizando de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a las disposiciones e indicaciones emitidas por el CONAC y de acuerdo a la Dependencia Municipal, responsable que adquirió los bienes materiales y/o servicios, para que exista una identificación de qué destino se les dio, uso o aplicación que se les dio o uso que se les da.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ERASMO HERNÁNDEZ PLATA



DIRECTOR DEL IMCUFIDE
 MARTÍN DE VERA ALVAREZ

